

Le pediente conk



C.P.C.P.3.1-0796-2015
Bogotá D.C., Mayo 14 de 2015

Doctor
JAIME ENRIQUE LOZANO
Secretario de ASONAL JUDICIAL S.I.
Seccional Bogotá y Cundinamarca
jaimelozano119@yahoo.com
Ciudad

**REFERENCIA: SOLICITUD PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA DISCUSIÓN
DEL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 153 DE 2014
CÁMARA - 018 DE 2014 SENADO**

Respetado Doctor:

De manera comedida me permito dar respuesta a su petición de fecha 08 de mayo, trasladada a esta Secretaría por la Presidencia de la Cámara de Representantes el 13 de mayo de 2015, mediante el cual solicita a la Mesa Directiva de la Comisión Primera, se fije fecha y hora para que sean escuchadas sus observaciones sobre el **Proyecto de Acto Legislativo 153 de 2014 Cámara, 018 de 2014 Senado**.

Al respecto le manifiesto que mediante proposición presentada por los Hs.Rs Angélica Lisbeth Lozano Correa y Rodrigo Lara Restrepo, Ponentes del proyecto y aprobada por unanimidad en Sesión del 21 de Abril de 2015, la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente, de conformidad con lo establecido el Art. 230 de la Ley 5ª de 1992, procedió a convocar a Audiencia Pública para el día 12 de mayo de los corrientes; convocatoria que fue transmitida ampliamente por el Canal del Congreso.

De acuerdo con lo anterior, no es posible acceder a su petición de inscripción en el libro de registro de Audiencias, toda vez que como se anotó en el párrafo anterior, la Audiencia Pública para escuchar las

Respuesta a petición.

De: "COMISION PRIMERA" <comision.primera@camara.gov.co>

15/05/2015 12:42

A: jaimelozano119 <jaimelozano119@yahoo.com>

Adjuntos: img-515123733.pdf (76.8 kB);

Cordial saludo,

De manera atenta me permito adjuntar el oficio C.P.CP. 3.1-0796 - 2015, suscrito por la Doctora Amparo Yaneth Calderon Perdomo, en donde se da respuesta a su petición.

Atentamente,

Javier Eduardo Figueroa Pulido.

Comisión Primera de la H. Cámara de Representantes

Carrera 7 N° 8 - 68, oficina 238 B www.camara.gov.co

PBX: 3824289-3824288 - Fax: 3824285 Email: comision.primera@camara.gov.co

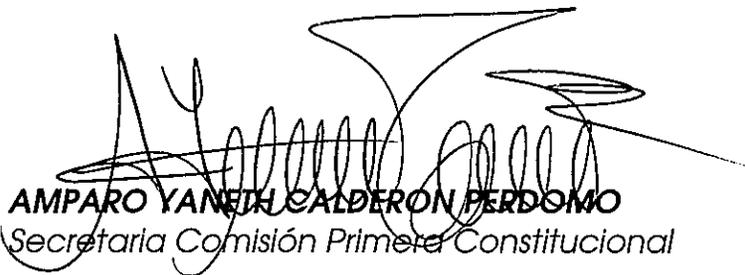


observaciones al Proyecto de Acto Legislativo 153/14 Cámara, 018/14 Senado, se llevó a cabo el pasado 12 de mayo.

Así mismo el día 13 de mayo fue radicada en Comisión, la ponencia para primer de debate del Proyecto de Acto Legislativo en mención.

No obstante lo anterior y si a bien lo tiene, puede hacer llegar sus comentarios y observaciones a los ponentes del referido Proyecto de Acto Legislativo, a través de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Cordial saludo,

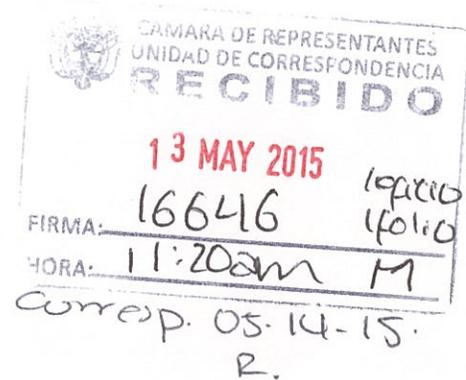


AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

Bmoncada

Bogotá, martes 12 de mayo de 2015
P1.1-0018794-15

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria General
Comisión I
H. Cámara de Representantes
Edificio Nuevo del Congreso
Ciudad



Ref: Traslado solicitud radicado 16213

Respetada doctora:

Por instrucciones del señor Presidente de la Honorable Cámara de Representantes, doctor Fabio Raúl Amín Sáleme, me permito remitir a su despacho para su conocimiento y consideración la solicitud de participación ciudadana en la discusión del proyecto de Acto Legislativo No 153 de 2014 Cámara, enviada por el señor Jaime Enrique Lozano, Secretario de ASONAL JUDICIAL S. I., Seccional Bogotá y Cundinamarca, recibida en esta dependencia el día 12 de mayo del año en curso en un (1) folio.

Cordial saludo,



AURITH HERNANDEZ RAMIREZ
Secretaria Privada - Presidencia
Honorable Cámara de Representantes

Anexos lo enunciado en un (1) folio
Proyectó: Adelaida BV

Bogotá D. C., Mayo 08 de 2015

Doctor
FABIO RAÚL AMÍN SALEME
Presidente de la Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.-

CAMARA DE REPRESENTANTES
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO

11 MAY 2015

FIRMA: 16213 LOPECO
HORA: 11:30pm M
CORRESP: 05-14-15- R

Ref.: Solicitud participación ciudadana en la discusión del Proyecto de Acto Legislativo No. 153 de 2014 Cámara - No. 18 de 2014 Senado.

Atento saludo señor Presidente.

JAIME ENRIQUE LOZANO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 19'499.058 de Bogotá, D. C., en mi calidad de ciudadano y directivo de **ASONAL JUDICIAL S. I.**, me dirijo a usted en ejercicio de mi derecho fundamental a la participación democrática con el fin de que la Mesa Directiva de esa Corporación fije fecha y hora para oír mis observaciones sobre el Proyecto de Acto Legislativo No. 153 de 2014 Cámara - 18 de 2014 Senado, "*Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones*".

La presente solicitud se fundamenta en el derecho fundamental a la participación ciudadana contemplado en el artículo 40 de la Constitución Nacional. La Corte Constitucional ha señalado que una de las expresiones de este derecho es la posibilidad que tienen los ciudadanos de participar en el trámite legislativo de los proyectos de ley que se discuten en el Congreso de la República. Así lo señaló en la Sentencia C-1040 de 2005, entre muchas otras sentencias:

"... En desarrollo y fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista que proclama y propugna la Constitución Política de 1991, el artículo 40 de dicho ordenamiento consagra de manera expresa el derecho ciudadano a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, estableciendo a su vez, entre sus diversas formas de configuración, el derecho a "*tener iniciativa en las corporaciones públicas*", el cual se instituye además como un mecanismo de participación ciudadana.

El derecho de iniciativa en las Corporaciones públicas le garantiza a los ciudadanos y a los distintos estamentos de la organización social (*instituciones cívicas, sindicales, gremiales, indígenas y comunales*), no solo la posibilidad de presentar proyectos de actos legislativos, leyes, ordenanzas, acuerdos o resoluciones, sino también la opción de participar e intervenir en el proceso de formación y expedición de tales actos jurídicos, acercando de esta manera a la sociedad con la actividad asignada y desarrollada por las distintas autoridades estatales.

Tratándose de la participación ante las corporaciones legislativas, en la Ley 134 de 1994, estatutaria de los mecanismos de participación ciudadana, se regulan algunos aspectos relacionados con la presentación y trámite de iniciativas legislativas de carácter popular, al tiempo que en la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el Reglamento del Congreso, se incluye un capítulo que trata sobre la participación ciudadana en el estudio de los proyectos de ley o de Actos Legislativos..."

Por su parte, el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992 dispone:

"**ARTICULO 230.** Observaciones a los proyectos por particulares. Para expresar sus opiniones toda persona, natural o jurídica, podrá presentar observaciones sobre cualquier proyecto de ley o de acto legislativo cuyo examen y estudio se esté adelantando en alguna de las Comisiones Constitucionales Permanentes.

La respectiva Mesa Directiva dispondrá los días, horarios y duración de las intervenciones, así como el procedimiento que asegure la debida